



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 23 de noviembre de 1935 se creó el **JARDÍN DE INFANTES "MARÍA MONTESSORI"**, en la ciudad de Azogues, capital de la provincia de Cañar, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que, es relevante el compromiso permanente del personal docente y administrativo por generar las actividades y el espacio idóneo a los niños y niñas que concurren a las aulas para su formación inicial, que les otorga las bases para su desarrollo integral e inserción en el entorno social y académico, basado en la preparación organizada y metodológica para el fortalecimiento de sus capacidades motrices e intelectuales;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman el Jardín de Infantes "María Montessori", por su aporte significativo en el ámbito educativo, fomentando la educación de los infantes ecuatorianos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, educandos y padres de familia que integran el **JARDÍN DE INFANTES "MARÍA MONTESSORI"**, ubicado en la ciudad de Azogues, provincia de Cañar, con ocasión de conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que hoy concita el regocijo y homenaje de sus miembros y conciudadanos.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en sesión solemne programada para el efecto.

17 11 10



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de noviembre de dos mil diez.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General